



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

240114-03

FECHA DE INVITACION

24/01/2014

Bogotá D.C

Señor (a)
METACURSOS SAS
CR 20 187 71 CA
Tel: 3132001731
La Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de los servicios profesionales para la asesoría y apoyo a la Dirección General del Instituto, en los asuntos relacionados con las funciones que le corresponde ejercer al Director del ICFES en lo referente a la implementación de las nuevas tecnologías tanto en la aplicación de las pruebas como para la correcta evaluación del sistema educativo.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición No. 166 del 23/01/2014 que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:

Las condiciones contractuales se encuentran en la requisición adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Sede Principal Icfes Calle 17 No. 3-40 Bogotá D.C - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales o al correo electrónico dasanchez@icfes.gov.co.

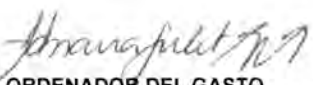
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

24/01/2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dasanchez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1078

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO
ADRIANA JULET GIL GONZALEZ

Proyectó: DANY ANDRÉS SUÁREZ SÁNCHEZ 

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **166** Fecha Solicitud: 23/01/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: CONTRATACION ASESOR DIRECCIÓN

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Compete a la Dirección General del ICFES dar cumplimiento a las funciones expresamente asignadas mediante el decreto 5014 de 2009. En ese contexto a la Dirección General, le corresponde entre muchas otras funciones la de celebrar contratos, ordenar gastos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la empresa, con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias. La incorporación de los sistemas virtuales y tecnologías de la información es una de las metas que el ICFES ha querido incorporar a su función de evaluación de la educación, de forma que el país vaya a la par de los avances en estas materias y que además pueda brindarle un mayor y mejor servicio a los usuarios de las pruebas. Por esta razón es de vital importancia que el Director General cuente con un asesor especialista en temas de las nuevas tecnologías aplicadas a la evaluación.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de los servicios profesionales para la asesoría y apoyo a la Dirección General del Instituto, en los asuntos relacionados con las funciones que le corresponde ejercer al Director del ICFES en lo referente a la implementación de las nuevas tecnologías tanto en la aplicación de las pruebas como para la correcta evaluación del sistema educativo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el Asesor técnico es el siguiente:
 * Persona natural o jurídica con experiencia de más de 5 años en proyectos TIC relacionados con educación.
 * Amplia experiencia (5 años al menos) en estudios relacionado con el impacto de las TIC en educación y evaluación.
 * Perfil investigativo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar sus servicios personales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
2. Brindar apoyo y asesoría que se le solicite para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto contractual.
3. Revisar los documentos que se le remitan por parte de la Dirección General del ICFES, que guarden relación con el objeto contractual.
4. Conceptuar, previa solicitud de la Dirección General del ICFES, en relación con las materias relativas al objeto contractual a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones.
5. Acompañar y asistir a las reuniones que requiera la Dirección y que tengan relación con el objeto del contrato.
6. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
7. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
8. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen con ocasión del presente contrato.
9. Presentar para los pagos los comprobantes de los pagos a los Sistemas de Salud y Pensión.
10. Rendir informe mensual sobre las actividades realizadas en desarrollo del objeto del contrato.
11. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES ara que se adopten las medidas necesarias.
13. Las demás relacionadas con el objeto del contrato


REQUISICION

<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con la inclusión de una cláusula penal de apremio. Dado que es posible que el contratista tenga acceso a información sensible, deberá suscribir acuerdo de confidencialidad.</p>								
<p>SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL IC FES</p>	<p>Director General - Dr. Fernando Niño 1. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Recibir los informes y documentos objeto del contrato a plena satisfacción. 4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, ejerciendo la supervisión del contrato.</p>								
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la sociedad METACURSOS S.A.S. cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte Dirección General. En este caso, esta asesoría se proyectó en un promedio de veinte horas al mes, a razón de \$230,000 hora, para un total de \$50,600,000 A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de METACURSOS S.A.S., para cumplir con el perfil requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio Diseñado y realizado por el BID Banco Interamericano de Desarrollo sobre impacto de sus programas regionales 2009-2012 eLearning y bLearning en América Latina y El Caribe. • Estudio de referencia Diseñado y realizado por UNIANDÉS - CIFE sobre eLearning y bLearning en las instituciones de educación superior. • Co- dirección del diseño del Centro Nacional para la Educación Virtual del SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje en Colombia • Dirección de la formulación del Plan Estratégico 2012-2017 para OCARIBE - Observatorio del Caribe - en Cartagena, así como la definición de su sistema de evaluación y seguimiento • Estudio diseñado y realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID- un de América Latina sobre los efectos e impactos del desarrollo social cursos de liderazgo del INDES • Estudio diseño e implementación de prueba piloto en Colombia para el Ministerio de Educación de Colombia y Microsoft (Alianza por la Educación), acerca de las comunidades virtuales de práctica utilizando ITN • Asesoría a los grupos de desarrollo y de educación superior profesional en Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Chile y España, sobre la manera de mejorar y ampliar su pedagogía curso en línea y ofertas. • Creado e implementado seminarios mixtos y en línea que preparan el curso online de diseñadores e instructores. • Mantiene una comunidad sana de facilitadores en línea de los países de América Latina 								
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El IC FES cancelará el valor del contrato de manera mensual, de acuerdo con el número de horas de asesoría prestadas, a razón de (\$230.000). Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Cada pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el IC FES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>								
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>Hasta el 20 de Diciembre de 2014.</p>								
					Entrega				
<p>Producto</p>	<p>Nombre</p>	<p>Cantidad Solicitada</p>	<p>Precio Mercado</p>	<p>Total</p>	<p>No Entrega</p>	<p>No Dias</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Fecha</p>	<p>Saldo</p>

REQUISICION

211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	50.600.000	50.600.000					
-----------	---	---	------------	------------	--	--	--	--	--

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANGELA PACHECO	Nombre FERNANDO NIÑO RUIZ	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
Firma ANGELAPACHECOGOMEZ	Firma 	Firma 